

REGISTRADO

ABUCCIA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Rectorado

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO la Resolución N° 719/06, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Roberto Martínez, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en su Resolución N° 719/06 por un monto total de QUINCE PESOS (\$ 15.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Roberto Martínez, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-



Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Haedo (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 62/2007



ing. HECTOR CARLOS BROTTO

trg. JOSE MARIA VIRGILI Secretario Acodémico y de Plameamlento